

OF. ORD. : Nº **1056**

ANT.:

MAT.: Informa sobre Proceso de Postulación a Beca para estudios de magíster para funcionarios/as del sector público, año académico 2010.

SANTIAGO, **28 AGO 2009**

DE DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

PRESIDENTA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA - CONICYT

A SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En el marco de las respectivas misiones institucionales, la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC) y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), tienen el agrado de informar a usted respecto del Concurso de **Becas para estudios de magíster para funcionarios/as del sector público año 2010**.

El proceso de postulación a estas becas prioriza la necesidad de capacitar y especializar a los profesionales que desarrollan funciones dentro de la Administración del Estado y en concordancia con las políticas de modernización del mismo.

CONICYT es la institución responsable de otorgar estas becas, dirigidas a funcionarios/as del sector público para iniciar y/o continuar estudios de Magíster en áreas vinculadas y relacionadas, de manera directa o transversal a Gerencia Pública, Gestión Pública y Modernización del Estado. Se han definido como áreas transversales de formación aquellas que se refieren especialmente a las áreas de soporte y/o apoyo a la gestión de los servicios públicos y que permiten una implementación eficiente de políticas y programas públicos, a saber, entre otras:

- Gestión y Desarrollo de Personas
- Gestión y Desarrollo de Capital Humano
- Gestión Financiera y Contable
- Informática y Tecnologías de Información
- Gestión de Programas y Proyectos
- Administración Financiera – Contable
- Salud Pública
- Medio Ambiente
- Auditoria y Control de Gestión
- Derecho Público y Administrativo, entre otras

Se excluye expresamente de esta convocatoria, el otorgamiento de becas para programas de MBA o Magísteres relacionados con la Administración de Negocios.

Los requisitos de este Concurso, sus plazos y procedimientos, así como las condiciones de las becas y sus alcances, se encontrarán disponibles a contar del día 26 de agosto del presente, en la página web de CONICYT ([www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl)) y de la DNSC ([www.serviciocivil.cl](http://www.serviciocivil.cl)).

Se le solicita tenga a bien realizar las gestiones necesarias y pertinentes para garantizar la mayor difusión a esta información al interior de su servicio, como asimismo, otorgar a sus funcionarias y funcionarios el mayor apoyo para participar en esta importante posibilidad de perfeccionamiento, que sin duda repercutirá en una mejor gestión pública.

Le saludan atentamente,

  
**ROSSANA PÉREZ FUENTES**  
Directora



  
**VIVIAN HEYL**  
Presidenta  
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica



Distribución:

- 1.- Según Distribución
- 2.- Archivo Conicyt
- 3.- Archivo Sub.Desarrollo de las Personas
- 4.- Archivo Oficina de Partes DNSC